

RESUMEN

Los programas de transferencias monetarias condicionadas (TMC) o “con responsabilidad” consisten en una entrega monetaria directa a los beneficiarios, una vez cumplidas determinadas condicionalidades. Uno de los programas de *Conditional Cash Transfers* (CCT por sus siglas en inglés) aplicado en Bolivia data del año 2006 bajo la denominación “Bono Juancito Pinto” (BJP), política social ligada a fomentar el acceso, permanencia y promoción escolar en las unidades educativas públicas y de convenio. La presente investigación cuantifica la magnitud de la incidencia del Bono Juancito Pinto y constata: a) el impacto positivo y muy significativo en la tasa de matriculación, el mismo que estaría en el orden promedio de 1%; b) el impacto del BJP de forma positiva y significativa en la permanencia escolar, en promedio en un 1%; c) asimismo la mejora sustancial en la tasa de promoción, en torno al 3,7%, debido al BJP. En resumen, el Bono Juancito Pinto cumple con los objetivos previstos en la normativa.

Clasificación JEL: *C23, H53, I21, I38*

Palabras clave: *Transferencia monetaria condicionada, educación, Bolivia*